

Viernes, 5 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cerezo

EDICTO. Cuenta General Ejercicio 2020.

Presentada que ha sido la Cuenta General de este Municipio, relativa al ejercicio 2020, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los/as interesados/as que lo estimen pertinente pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cerezo, 2 de marzo de 2021

José Antonio González Rodríguez

ALCALDE

